

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D  
Clasificación: Plazas afectas al artículo 15 de la Ley de Medidas,  
Escala de Administración General  
Número de vacantes: 3  
Denominación: Subescala Auxiliar

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D  
Clasificación: Plazas afectas al artículo 15 de la Ley de Medidas,  
Escala de Administración Especial  
Número de vacantes: 1  
Denominación: Servicios Especiales-Auxiliar

#### PERSONAL LABORAL

Nivel de titulación: Graduado escolar o equivalente.  
Denominación del puesto: Albañil  
Número de vacantes: 1

Nivel de titulación: Graduado escolar o equivalente.  
Denominación del puesto: Fontanero  
Número de vacantes: 1

Nivel de titulación: Graduado escolar o equivalente.  
Denominación del puesto: Cuidadora  
Número de vacantes: 1

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente  
Denominación del puesto: Peón mantenimiento de aguas  
Número de vacantes: 1

Loja, 23 de diciembre de 1992.- El Secretario, V° B° El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE ALHENDIN (GRANADA)

##### EDICTO (PP. 2127/92).

Aprobado en sesión plenaria celebrada el 30 de octubre de 1992 el avance de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio promovido por Don Joaquín Rodríguez Garrido, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 125 del Reglamento de Planeamiento, se expone al público durante el plazo de 30 días para que puedan formularse sugerencias y alternativas.

Alhendin, 24 de noviembre de 1992.- El Alcalde.

##### EDICTO (PP. 2128/92).

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, el Proyecto de Urbanización en Carril de Acequia Baja y Carretera de Motril, promovido por Don Francisco y Don Angel Rodríguez Tello, se expone al público por plazo de 15 días, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para deducir alegaciones en la Secretaría del Ayuntamiento.

Alhendin, 20 de octubre de 1992.- El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)

##### ANUNCIO (PP. 2407/92).

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria y pública de 21 de diciembre de 1992, acordó aprobar inicialmente el Plan General de Ordenación Urbana de esta Localidad, que en cumplimiento a lo previsto en el artículo 114.1 del texto refundido de la Ley Sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública por plazo de dos meses, a partir del día hábil siguientes a la última publicación.

Los interesados podrán examinarlo durante dicho plazo, en las dependencias municipales a los efectos precedentes.

Barbate, 22 de diciembre de 1992.- El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE MALAGA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

##### ANUNCIO (PP. 25/93).

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrado el día 27 de noviembre de 1992, se ha adoptado acuerdo por el que se aprueba inicialmente el expediente sobre Estudio de Detalle en C/ Alameda Barceló núm. 46, promovido por Viursa, S.A. y Puerto Inmobiliaria, S.A.

Asimismo acordó se sometan las actuaciones al trámite de información pública durante 15 días, mediante anuncio que se insertará en el BOJA y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia a tenor de lo dispuesto en el art. 117.3 del RDL 1/1992.

Lo que se hace público para general conocimiento significándose que las alegaciones que deseen formular podrán presentarlas en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, durante el plazo de 15 días, que empezará a contar a partir del día siguiente al del que se produzca la publicación del presente anuncio, y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe, hollándose de manifiesto el referido expediente y proyecto correspondiente en el Dep. Planeamiento y Diseño Urbano de la citada Gerencia, sita en C/ Palestina, 7.

Málaga, 14 de diciembre de 1992.- El Alcalde-Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia, Hilario López Luno, Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo e Infraestructura.

#### FEDERACION DE CAJAS DE AHORROS DE ANDALUCIA

##### TIPOS de referencia (PP 1/93).

De acuerdo con el procedimiento de elaboración efectuado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros, que consta en Escritura Pública elevado ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, Don Antonio Pérez Sanz, y según los cálculos descritos en acta elevada a Escritura Pública ante el mismo Notario, se comunica que los tipos activo y pasivo de referencia de las Cajas de Ahorros Confederadas, correspondientes al mes de noviembre de 1992, son los siguientes.

a) Tipo activo de referencia: 14,625 por 100

b) Tipo pasivo de referencia: 9,125 por 100

La serie de los doce últimos meses para los tipos referidos es la siguiente:

Año	Mes	Tipo de referencia (en porcentaje)	
		Activo	Pasivo
1991	Diciembre	14,500	9,000
1992	Enero	14,625	9,125
	Febrero	14,625	9,125
	Marzo	14,625	9,125
	Abril	14,375	9,125
	Mayo	14,500	9,125
	Junio	14,250	9,000
	Julio	14,250	9,125
	Agosto	14,375	9,000
	Septiembre	14,500	9,125
	Octubre	14,625	9,250
	Noviembre	14,625	9,125

En lo que se refiere a plazos, la base de cálculo de los tipos de referencia activos de las Cajas de Ahorros, es el conjunto de tipos aplicados en las operaciones libres de esta naturaleza por plazo de un año y menos de tres. Para los de pasivo se toman los tipos aplicados a operaciones a plazo igual o superior a un año e inferior a dos.

Sevilla, 4 de enero de 1992.- El Secretario General, Manuel Navarro Pálcios.

## CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAEN

## ANUNCIO (PP. 2/93).

A los señores Compromisarios que el próximo jueves 4 de febrero de 1993, en la Sede de la Caja (calle Cronista Cazabán s/n, Edificio Cervantes, Jaén) tendrá lugar la votación para la elección de Consejeros Generales representantes de los Impositores.

La Comisión Electoral abrirá el periodo de votación, que será secreta, a las dieciséis horas y lo cerrará a las veintiuna horas del día indicado.

Serán elegible y electores todos los Compromisarios incluidas en la relación nominal definitiva, que estará en poder de la Comisión y de cada Compromisario.

En los espacios destinados al efecto en la papeleta (hasta un máximo de diez) se escribirán los nombres y apellidos de los Compromisarios a quienes el votante designe para acceder al cargo de Consejero General y, tras introducirla en un sobre, la entregará en mano al Presidente de la Mesa, previa exhibición del D.N.I. o documento que lo supla.

Una vez finalizado el escrutinio y realizado el recuento de votos, el Presidente de la Comisión proclamará Consejeros Generales a los 15 Compromisarios que hayan obtenido mayor número de votos y, siguiendo el mismo orden, proclamará igual número de suplentes.

Jaén, 11 de enero de 1993.- La Comisión Electoral.